

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE:	CONTR_2025_413160
TÍTULO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA
LOTE 2:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LA EHB
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO:	OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (8.688,25€)
VALOR ESTIMADO:	VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (25.849,33€)
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:	1439042920 G/32L/22700/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 2 de octubre de 2025, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga acuerda iniciar expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA" (Expte. CONTR_2025_413160), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial con fecha 26 de agosto de 2025 y modificado con fecha 8 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y gasto se realizó por Resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 30 de octubre de 2025, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de servicios y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

TERCERO.- La publicación de la licitación de este servicio se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 31 de octubre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 14 de

1



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		22/12/2025 18:09:30	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg22cUYd5I9sSSJESP2rV13I90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



noviembre de 2025.

CUARTO.- Con fecha 17 de noviembre de 2025, se procede por parte del Órgano de Contratación a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", concurriendo la siguiente empresa licitadora:

EMPRESA LICITADORA	NIF	LOTES	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA
LIMPIEZAS TÉCNICAS DE CONDUCTOS, S.L.	B93399863	1-2	13/11/2025 23:22

LOTE 2: Servicio de limpieza de las campanas extractoras de cocina de la EHB

Se comprueba que la empresa ha presentado la documentación del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, considerándose correcta.

Se comprueba la documentación presentada por la licitadora, correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Anexo V-2: Proposición Económica), con el siguiente resultado:

EMPRESA	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
LIMPIEZAS TÉCNICAS DE CONDUCTOS, S.L.	7.150,00 €	1.501,50 €	8.651,50 €

Revisada la oferta y efectuados los cálculos correspondientes, se comprueba que, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de acuerdo con el Apartado 7.B. "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja" del Anexo I del PCAP que rige la presente contratación, Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, que la oferta presentada no incurre en valor anormal o desproporcionado, y que el precio ofertado no supera el precio de la licitación, tras lo cual procede a su puntuación:

EMPRESA	OFERTA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL VALORACIÓN
LIMTECO, LIMPIEZAS TÉCNICAS DE CONDUCTOS, S.L.	7.150,00 €	100,00	100,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP que rige el presente contrato, con fecha 18 de noviembre de 2025 se solicita documentación previa a la adjudicación del **LOTE 2:** "Servicio de limpieza de las campanas extractoras de cocina de la EHB", del contrato SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA" (EXPTE. CONTR_2025_413160), a LIMTECO, LIMPIEZAS TÉCNICAS DE CONDUCTOS, S.L., concediéndole para ello un plazo de siete días hábiles siguientes al envío del correspondiente requerimiento, debiendo ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

QUINTO.- Examinada documentación previa a la adjudicación aportada por la licitadora propuesta como adjudicataria, se observa que está incompleta, y conforme a lo indicado en el apartado 10.4



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		22/12/2025 18:09:30	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg22cUYd5I9sSSJESP2rV13I90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



del PCAP, se le requiere para que presente en el plazo de tres días naturales siguientes al envío del correspondiente requerimiento, la siguiente documentación:

- Anexo VIII: Relación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar
- Documento Nacional de Identidad de la persona representante
- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas

Presentada en plazo por el licitador y analizada la misma, se comprueba que es correcta.

SEXTO.-En atención a lo expuesto, la empresa licitadora **LIMTECO, LIMPIEZAS TÉCNICAS DE CONDUCTOS, S.L.**, con **NIF: B93399863**, ha presentado su oferta dentro del plazo concedido al efecto, obteniendo la puntuación más alta y habiendo aportado la documentación previa a la adjudicación exigida en el PCAP, por lo que se le propone como adjudicataria del **LOTE 2:** "Servicio de limpieza de las campanas extractoras de cocina de la EHB", del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA" (EXPTE. CONTR_2025_413160).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA" (EXPTE. CONTR_2025_413160) es un contrato del sector público, denominado contrato de servicio de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo ésta la normativa de aplicación en la forma y en los términos previstos en la misma.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelto Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del **LOTE 2: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LA EHB"**, del contrato denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA" (EXPTE. CONTR_2025_413160), a **LIMTECO, LIMPIEZAS TÉCNICAS DE CONDUCTOS, S.L.**, con NIF: B93399863, por un importe de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (7.150,00 €) IVA excluido, al que corresponde un IVA de MIL QUINIENTOS UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.501,50 €), para un total de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS, CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.651,50 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días hábiles

3

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		22/12/2025 18:09:30	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg22cUYd5I9sSSJESP2rVl3I90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato en la forma prevista en el artículo 151.2 de de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA Núm. 135 de 17 de julio de 2023)



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		22/12/2025 18:09:30	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwg22cUYd5I9sSSJESP2rVl3I90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	